



NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS INSTRUCCIONES Y PLAZOS A SEGUIR PARA REANUDACIÓN DE LAS SESIONES PRESENCIALES DEL CURSO SELECTIVO DEL CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA

Curso selectivo correspondiente a la Resolución de 5 de noviembre de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Hacienda.

Como continuación de la Resolución de 7 de mayo de 2020 dictada por delegación de la Presidencia de la Agencia Tributaria, como órgano convocante del proceso selectivo, y dando continuidad a lo dispuesto en la nota informativa sobre la reanudación de las sesiones presenciales del curso selectivo del Cuerpo Técnico de Hacienda, se emite la presente comunicación por parte de la Dirección de la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en coordinación con la Dirección de RRHH de la AEAT, en la que se concretan las instrucciones y plazos previsibles a seguir para reanudar el curso selectivo e impartirlo por medios telemáticos:

En todo caso, el desarrollo del curso selectivo se desarrollará en estos términos siempre que puedan cumplirse las medidas que resulten de aplicación, dictadas por las autoridades competentes: el Ministerio de Sanidad (medidas para la población en general), el Ministerio de Trabajo (medidas para la población laboral) y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para los empleados Públicos.

Asimismo, debe destacarse que las medidas que se expresan a continuación se han tomado teniendo en cuenta el estricto cumplimiento de las normas reguladoras que deben presidir el proceso selectivo, la seguridad de los alumnos, profesores y el personal del Instituto de Estudios Fiscales y los intereses económicos y laborales de los alumnos.

El curso va a pasar a desarrollarse en la modalidad virtual, siguiendo las recomendaciones de las autoridades competentes, si bien aquellos alumnos que lo soliciten expresamente tendrán la posibilidad de acudir a la sede del Instituto de Estudios Fiscales para el seguimiento de éste.

Se insiste en recomendar a los alumnos la elección de la opción virtual y sólo en casos excepcionales, optar por la presencia en el IEF, por tratarse de la modalidad más segura para ellos y para todo el personal.



CALENDARIO DEL CURSO SELECTIVO

- Del 11 al 13 de mayo, elección de la modalidad de participación en el curso.
- La fecha de reanudación del curso será el 18 de mayo.
- Calendario lectivo: del 18 de mayo al 12 de junio
- Fechas de realización de exámenes, así como de las recuperaciones de las asignaturas ya impartidas hasta el 11 de marzo: del 15 al 19 de junio.
- Fechas de realización de recuperaciones, en su caso: del 22 al 26 de junio.
- Finalización del Curso 30 de junio

ADAPTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Se ha procedido a revisar el plan de estudios con el fin de ajustarlo a las nuevas circunstancias manteniendo las materias consideradas imprescindibles e intentando respetar las ponderaciones iniciales de las materias en la nota final.

Por ello, se suprimen las sesiones no impartidas referentes a aplicaciones informáticas, y los Seminarios y se han ajustado 3 sesiones correspondientes al Impuesto sobre Sociedades que se impartían pero que no eran objeto de evaluación en el examen.

ASIGNATURAS	SESIONES (1,5 horas por sesión)	IMPARTIDAS (hasta 10 marzo)	PENDIENTE (sesiones + examen)	AJUSTE	NUEVA PONDERACIÓN
TRIBUTARIA					
IRPF	24	24	EXAMEN		14%
Impuesto sobre el Valor Añadido	23	23	EXAMEN		14%
Impuesto sobre Sociedades	23	2	21 + examen	Reduce 3 sesiones	12%
Impuestos Especiales	13	7	6 + examen		8%
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS					
Procedimiento Inspector	17	0	17 + examen		10%
Infracciones y sanciones	5	0	5 + examen		3%
Procedimiento de Gestión	17	17	0		10%
Procedimiento de Recaudación	18	18	0		11%
Dº y procedimientos aduaneros	21	4	17 + examen		13%
Procedimiento de Revisión	6	0	6 + examen		4%
Fiscalidad Internacional	4	4	0		2%
TOTAL	171	99	72	3	100%

Quedan, por tanto, 69 sesiones a impartir. Por otra parte, en cuanto a las pruebas de evaluación, quedan pendientes por realizar 8 exámenes.



ELECCIÓN DE LA FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL CURSO SELECTIVO

A partir del lunes 11 de mayo se abrirá en el campus virtual la posibilidad de que los alumnos elijan, de forma voluntaria, la opción de seguir el curso acudiendo al IEF o a distancia.

- Los alumnos que opten por acudir al IEF, deberán manifestarlo expresamente, y contarán con todas las medidas organizativas necesarias para garantizar su seguridad conforme a las instrucciones de las autoridades sanitarias.
- Los alumnos que opten por la modalidad a distancia deberán manifestar expresamente que, al optar por esta opción, reconocen disponer por sus propios medios del equipo informático (ordenador, tableta o similar) y conexión a internet necesaria para garantizar el correcto seguimiento del curso.

A los alumnos que en el citado plazo no se hubiesen manifestado se considerará que optan por acudir al IEF.

En cualquier caso, si, durante el transcurso del curso selectivo algún aspirante, por razones técnicas o personales, opta por cambiar la modalidad de seguimiento del curso, podrá hacerlo siempre que lo comunique con antelación suficiente a la jefatura de estudios con el fin de poder organizar los medios que garanticen la seguridad y le sea expresamente admitido.

Para aquellos alumnos que opten por acudir al IEF, se pondrá a su disposición un espacio físico para poder acceder a los materiales con la conexión a la red de internet del IEF y trabajar con ellos. La asistencia será diaria de lunes a viernes en una franja horaria entre las 9.00h y las 15.00h y se organizará según el protocolo de seguridad que deben seguir conforme a las instrucciones de la unidad de prevención de riesgos laborales del IEF. El alumno se compromete a respetar en todo momento el protocolo de seguridad entregado.

Si un alumno no recibe autorización expresa para asistir a las sesiones presenciales y acude a las mismas, no se le permitirá el acceso por no poder garantizar su seguridad ni la del resto de personas.

ACTIVIDAD DOCENTE EN EL DESARROLLO DEL CURSO SELECTIVO

Una vez revisado el plan de estudios, se ha procedido por parte de la jefatura de estudios junto con los coordinadores de cada asignatura a adaptar la actividad formativa para que pueda ser seguida a distancia.



Por ello, se pondrá a disposición de todos los alumnos a través del campus virtual o de alguna herramienta informática adicional los siguientes servicios:

a) Documentación de la asignatura:

- Unidades didácticas y /o presentaciones para seguir las sesiones (actualmente ya está el material en el campus).
- Casos prácticos y soluciones de los mismos.
- Documentación complementaria.
- Vídeos grabados por los profesores para aquellas sesiones en las que se considere necesario, dada la temática de esta. Dadas las circunstancias actuales, y con el fin de flexibilizar los horarios y permitir la conciliación, se irá dando acceso a los vídeos de forma secuencial en el tiempo, si bien quedarán a disposición de los alumnos para que puedan ir viéndolos según su disponibilidad horaria, hasta el último día lectivo.

El visionado de vídeos requiere un dispositivo que permita conectarse a internet y una conexión a internet con un ancho de banda necesario de 2,5 Mbps (una conexión actual de 4G lo admite sin problema, pues suele estar entre 20 y 100 Mbps)

b) Resolución de dudas y consultas:

- Se procederá a abrir foros de consultas y dudas para atender las demandas de los alumnos en cada asignatura y se especificarán los foros para cada sesión o grupo de sesiones.
- Las consultas se resolverán en un plazo máximo de 48 horas por los responsables de los foros.
- Todos los foros permanecerán abiertos hasta la finalización del periodo lectivo.
- Se abrirán foros de dudas y consultas incluso para las asignaturas ya impartidas pendientes de evaluación (IVA e IRPF).

REALIZACIÓN DE EXÁMENES

La duración máxima de cada examen será de 75 minutos y serán preferentemente test.

Si por circunstancias sanitarias no pudieran celebrarse uno o todos los exámenes, la nota final del curso se determinará por el total de pruebas realizadas a fecha 26 de junio.

De ser así, se articularán por parte de la Escuela de la Hacienda Pública los medios y procedimientos necesarios para que aquellos alumnos que por causas justificadas no pudieron realizar los exámenes celebrados hasta el 10 de marzo o que su calificación fue



“no apto” puedan tener la posibilidad de realizarlos y así, estar en condiciones de igualdad a la hora de superar el proceso selectivo.

De ese modo, en todo caso, el curso estará finalizado de manera definitiva el 30 de junio, a los efectos de que se pueda producir la incorporación de los alumnos a su puesto de trabajo a la mayor brevedad posible.

ALUMNOS DE PROMOCIÓN INTERNA DESPLAZADOS DE SU LUGAR DE RESIDENCIA

En relación con los derechos económicos de los alumnos de promoción interna desplazados de su lugar de residencia, se mantendrán durante todo el mes de mayo. Una vez reanudado el curso podrán optar por alguna de las siguientes opciones:

- El alumno que elija acudir al IEF, seguirá cobrando las cantidades que le correspondan hasta que finalice el curso.
- El alumno que opte por la modalidad a distancia siguiendo el curso desde su domicilio, dejará de percibir la indemnización por residencia eventual, pero se le pagarán los gastos de desplazamiento y estancia en Madrid para la realización de los exámenes del curso, según lo que legalmente le corresponda.
- El alumno que opte por seguir el curso a distancia, pero residiendo en Madrid (sin acudir al IEF), tendrá derecho a seguir recibiendo el importe legalmente establecido como indemnización por residencia eventual, por estar desplazado de su lugar de residencia. En todo caso, deberá comunicar expresamente y acreditar esta circunstancia.

Madrid 7 de mayo de 2020

Ignacio Corral Guadaño

Director de la Escuela de la Hacienda Pública